

QUILLOTA,

20 MAYO 2019

EXENTO

Nº 2017 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5721 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 751 de fecha 8 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MILENKA ESPINOSA OLGUIN, RUT Nº [REDACTED], a contar del 1 de abril 2019 y hasta 29 de abril 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 175 de fecha 3 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Isabel Ferrada Valenzuela;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: MILENKA ESPINOSA OLGUIN
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 1 de abril 2019 y hasta 29 de abril 2019, reemplazo Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso